

Correo: Fotocopias Lulú - Outlook - X

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATY0MDABLWjkZmYALtQzYzItMDACLTAwCgAQAPMN6sRDNtRite%2BLccRFteI%3D?RpsCsrState=97a629e4-ef7

Buscar

Mensaje nuevo

Eliminar Archivar Mover a Categorizar Deshacer

Favoritos

Bandaja de entr...

Elementos envi...

Correo no dese...

Elementos elimi...

Borradores

Agregar favorito

Carpetas

Grupos

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Elementos enviados

Hoy

fla18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

(Sin asunto)

3:36 PM

No hay vista previa disponible.

Alfredo D'Costa

(Sin asunto)

3:29 PM

No hay vista previa disponible.

casrojas@yahoo.com

(Sin asunto)

2:56 PM

No hay vista previa disponible.

radicacionescodensa@enel.com

(Sin asunto)

1:05 PM

No hay vista previa disponible.

comercial@financreditos.com

(Sin asunto)

1:02 PM

No hay vista previa disponible.

Fotocopias Lulú

Mar 1/09/2020 3:56 PM

Para: fla18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DOC.pdf

458 KB

LABORAL ORDINARIO ANGEL...

2 MB

REPARTO_202009011554.pdf

6 MB

3 archivos adjuntos (9 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Responder Reenviar



Unidad Judicial
Unidad de la Secretaría de la Judicatura
República de Colombia

Manual de ayuda

tipo persona	tipo sujeto	Identidad	nombr/es / Razón Social	Dirección	telefono	correo electrónico	Acción
NATURAL	DEMANDANTE	CC - 80238798	PINTO MENDEZ EDWIN ANTONIO	CARRERA 97# 24B- 86 CABA 67	3105580398	EDWINPINTOMEN@GMAIL.COM	Eliminar

Archivos Adjuntos

Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 20 MB y en formato PDF

Agregar Archivo

Nombre	Formato	Acción
JUEZ 18_19/2020_16:11:29.pdf	pdf	Eliminar

FINALIZAR

La verificación no Laduroso. Verre d
marcar la casilla de verificación



No soy un robot



RECAPTCHA
Protección - Términos

ENVIAR

Si tienes dudas o problemas, contacta a nuestro equipo de soporte al correo: soportedemandaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co

Por favor abrir con los siguientes navegadores:
GOOGLE CHROME, MOZILLA FIREFOX, MICROSOFT EDGE, OPERA, SAFARI

Señora

Carmen Cecilia Amador Castellano

Juez Diez y ocho (18) del Circuito de Familia Bogotá D.C

E.

S.

D.

Ref.- Poder Proceso Ejecutivo de Alimentos No. 2019-00426

De: Angie Paola Avila Arenas c.c. 52.911.994 de Bogotá

Contra: Edwin Antonio Pinto Mendez c.c. 80.238.798 de Bta.

Edwin Pinto Antonio Pinto Mendez, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.238.798 de Bogotá, obrando en nombre propio, por medio del presente escrito manifestó al Señor Juez Diez y Ocho (18) del Circuito de Familia de Bogotá D.C. que confiero poder especial amplio y al Abogado Alfredo D'Costa Montilla, también mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía 11.294.944 de Girardot, y tarjeta profesional número 30.417 del C.S.J., para que me represente como mi apoderado judicial, el proceso mencionado en la referencia, Proceso Ejecutivo de Alimentos No. 2019-0026, De: Angie Paola Avila Arenas c.c. 52.911.994 de Bogotá Contra: Edwin Antonio Pinto Mendez c.c. 80.238.798 de Bta, y solicite la cancelación del proceso por pago de la obligación mencionada en el mandamiento de pago.

El apoderado queda facultado para recibir, desistir, transigir, sustituir, resumir sustituciones, conciliar, aportar pruebas, presentar recursos y todas las demás diligencias judiciales encaminadas a obtener el objeto del presente poder.

Respetuosamente,

Edwin Antonio Pinto Mendez

c.c. 80.238.798 de Bogotá

Adepto:

Alfredo D'Costa Montilla

c.c. 11.294.944 de Girardot T.P. 30,417 del C.S.J.

Calle 19 No. 5-51 Oficina 603 Tel. 3105634743.

PRESENTACIÓN PERSONAL

El anterior escrito fue presentado ante el
NOTARIO SESENTA Y CUATRO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

Personalmente por:

Edwin Antonio Pinto Mendez
quien Exhibió la C.C. 80.238.798 Bogotá

y Tarjeta Profesional No. 30.417 del C.S.J.
y declaró que reconoce como suya la firma que aparece en
el presente documento y que el contenido de este es cierto.

05 JUN 2020



Fernando Rodríguez Olmos

NOTARIO 64 BOGOTÁ

INICIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

AYUDA

Consulta de Procesos

Seleccione donde está localizado el proceso	
Ciudad:	BOGOTÁ, D.C. ▼
Entidad/Especialidad:	JUZGADOS 1,2,3,4,6,7,9,11,12,14,15,16,17,18,20,21 Y 23 AL 32 DE FAMILIA ▼

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación ▼

Número de Radicación

11001311001820190042600

[Nueva Consulta](#)

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Martes, 01 de Septiembre de 2020 - 02:42:42 P.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Ponente		
018 JUZGADO CIRCUITO - FAMILIA			CARMEN AMADOR CASTELLANO		
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Recurso		Ubicación del Expediente	
De Ejecución	Alimentos	Sin Tipo de Recurso		OFICIOS	
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- AGIE PAOLA AVILA ARENAS			- EDWIN ANTONIO PINTO MENDEZ		
Contenido de Radicación					
Contenido					
EJE3CUTIVO DE ALIMENTOS					

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
06 Mar 2020	D-FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/03/2020 A LAS 14:18:55.	09 Mar 2020	09 Mar 2020	08 Mar 2020
06 Mar 2020	AUTO INTERLOCUTORIO	REMITIR EXPEDIENTE A EJECUCION			06 Mar 2020
02 Mar 2020	AL DESPACHO				02 Mar 2020
25 Feb 2020	AGREGA MEMORIAL	PARTE ACTORA ALLEGA ESCRITO			25 Feb 2020
07 Feb 2020	D-FIJACIÓN Y	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/02/2020 A LAS 09:49:41.	10 Feb 2020	10 Feb 2020	07 Feb 2020

3

1/9/2020

::Consulta de Procesos:: Página Principal

	DESFIJACIÓN DE ESTADO				
07 Feb 2020	. AUTO INTERLOCUTORIO	APRUEBA LIQUIDACION COSTAS REMITIR A LA OFICINA DE JUZGADOS DE EJECUCION			07 Feb 2020
31 Jan 2020	AL DESPACHO				31 Jan 2020
25 Jan 2020	AGREGA MEMORIAL	RTA EJERCITO NAL			25 Jan 2020
12 Dec 2019	D-FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/12/2019 A LAS 16:39:54.	13 Dec 2019	13 Dec 2019	12 Dec 2019
12 Dec 2019	. AUTO INTERLOCUTORIO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DECRETA EMBARGO			12 Dec 2019
03 Dec 2019	AL DESPACHO				03 Dec 2019
29 Nov 2019	AGREGA MEMORIAL	SOLICITUD MEDIDA CAUTELAR			29 Nov 2019
26 Nov 2019	AGREGA MEMORIAL	ALLEGAN DOCUMENTAL COTEJADA			26 Nov 2019
26 Nov 2019	AGREGA MEMORIAL	RTA EJERCITO NAL			26 Nov 2019
08 Nov 2019	D-FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/11/2019 A LAS 17:50:22.	12 Nov 2019	12 Nov 2019	08 Nov 2019
08 Nov 2019	. AUTO SUSTANCIACION	REQUERIR- TERMINOS			08 Nov 2019
31 Oct 2019	AGREGA MEMORIAL	DEVOLUCION CITATORIO			31 Oct 2019
09 Oct 2019	AL DESPACHO	CON SOLICITUD DE REQUERIR			09 Oct 2019
07 Oct 2019	AGREGA MEMORIAL	RTA DE DATACREDITO			07 Oct 2019
07 Oct 2019	AGREGA MEMORIAL	RTA DE LA CANCELLERIA (2.FLS))			07 Oct 2019
03 Oct 2019	AGREGA MEMORIAL				03 Oct 2019
27 Sep 2019	AGREGA MEMORIAL	PARTE ACTORA SOLICITA REQUERIR			27 Sep 2019
23 Sep 2019	OFICIO ELABORADO				23 Sep 2019
10 Sep 2019	D-FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/09/2019 A LAS 11:37:07.	11 Sep 2019	11 Sep 2019	10 Sep 2019
10 Sep 2019	. AUTO INTERLOCUTORIO	REQUERIR SECRETARIA REALIZAR OFICIOS			10 Sep 2019
09 Aug 2019	AL DESPACHO	CON RESPUESTA OFICIO			09 Aug 2019
08 Aug 2019	AGREGA MEMORIAL	RTA TRANSUNION			08 Aug 2019
31 Jul 2019	AGREGA MEMORIAL	RADICACION OFICIOS			31 Jul 2019
31 Jul 2019	AGREGA MEMORIAL	COMUNICACION DATACREDITO			31 Jul 2019
14 Jun 2019	OFICIO ELABORADO				14 Jun 2019
27 May 2019	D-FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/05/2019 A LAS 14:52:30.	28 May 2019	28 May 2019	27 May 2019
27 May 2019	. AUTO INTERLOCUTORIO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELARES			27 May 2019
23 May 2019	AL DESPACHO	VENCIDO EL TERMINO PARA SUBSANAR LA DEMANDA			23 May 2019
21 May 2019	AGREGA MEMORIAL	SUBSANAN DEMANDA			21 May 2019
13 May 2019	D-FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/05/2019 A LAS 20:54:18.	14 May 2019	14 May 2019	13 May 2019

1/9/2020

::Consulta de Procesos:: Página Principal

	ESTADO				
13 May 2019	INADMITE	INADMITE 5 DIAS			13 May 2019
08 May 2019	AL DESPACHO POR REPARTO	PARA PROVEER			08 May 2019
25 Apr 2019	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 25/04/2019 A LAS 15:43:48	25 Apr 2019	25 Apr 2019	25 Apr 2019

Imprimir

Para más información sobre el sistema de Justicia, visite [aquí](#) la página de Atención al Ciudadano de la Fiscalía General de la Nación.

Unidad Procesal 15 - Fiscalía de Justicia - Bogotá D.C.

Señora

Juez 18 de Familia del Circuito de Bogotá D.C.

E.

S.

D.

Ref.- Incidente Nulidad

Proceso Alimentos No. 2019-00426

De Angie Paola Ávila Arenas c.c. 52.911.994

Contra: Edwin Antonio Pinto Méndez c.c. 80.238.798

Alfredo D'Costa Montilla, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.294.944 de Girardot y tarjeta profesional de Abogado número 30.417 del Minjusticia, obrando como apoderado de Edwin Antonio Pinto Mendez, Demandado en el proceso de la referencia con todo respeto acudo a su Despacho acudo a su Despacho a fin de Presentar Incidente de Nulidad conforme lo norma el artículo 138 del Código General del Proceso, por:

1.- No haberse practicado la notificación del mandamiento de pago en su debida forma, al demandando.

2.- No haberse dictado sentencia por parte del juzgado 18 de familia de Bogota, de acuerdo a lo visto en la consulta de procesos, de la rama judicial Consejo Superior de la Judicatura. Se adjunta consulta correspondiente.

HECHOS:

1.- De acuerdo a lo que está ocurriendo como es la pandemia por el covid-19, de la cual los procesos no se pueden observar personalmente, y haberse decretado la emergencia sanitaria y los juzgados fueron cerrados, únicamente se pueden consultar los procesos por medios electrónicos, internet.

2.- Al observar por internet, la página de la rama judicial Consejo Superior de la Judicatura, de Consulta de proceso, se observa que la demanda anotada en la referencia, el Demandado no fue notificado en la debida forma, pues el

Demandado, no se observa en la página de consulta de proceso los informes de la notificación persona, por aviso, o edicto en contra del demandado. Se adjunta consulta correspondiente.

3.- De igual forma se observa en la consulta de procesos, que el proceso ejecutivo de alimentos, anotado en la referencia, se envió a los juzgados de ejecución de sentencias de familia de Bogotá, reparto, sin tener sentencia que ordena seguir adelante la ejecución, ni el auto que notifica la sentencia indicada.

4.- Así las cosas se observa que no se cumplió la ritualidad legal que ordena nuestro ordenamiento del Código General del Proceso.

PETICION:

1.- Que se declare nulo todo lo actuado a partir del auto que ordena declarar notificado el Demandado, pues se dictaron dos (2) mandamientos de pago, de acuerdo a la consulta de procesos.

2.- Que se declare nulo el proceso a partir del auto que ordena la liquidación del crédito sin dictar sentencia que ordena seguir adelante la ejecución, y ordenar la remisión del proceso referenciado a los juzgados de ejecución de sentencia de Familia de Bogotá, reparto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 133 y s.s del Código General del Proceso,

Numerales 8,

PRUEBAS

Documentales:

1.- Consulta de procesos de la rama judicial. Proceso 2019-00426.

2.- El expediente mismo, que no se ha podido observar ni estudiar por la parte actora y su apoderado.

ANEXOS.

1.- Poder para actuar.

NOTIFICACIONES

Las recibo en la secretaria del despacho judicial, y en la calle
19 No. 5-51 Oficina 603 de Bogota.

Correo electrónico: alfredodcosta@hotmail.com

Las partes en las direcciones indicadas en la demanda.

Cordialmente.



Alfredo D'Costa Montilla

c.c. 11294944 de Girardot

TP. 30417 del Minjusticia

6

4/12/2020

Correo: Juzgado 18 Familia - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

(Sin asunto)

Fotocopias Lulú <copiaslulu@hotmail.com>

Vie 4/12/2020 10:50 AM

Para: Juzgado 18 Familia - Bogota - Bogota D.C. <flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (6 MB)

DDA 2.pdf; DDA 3.pdf; DDA.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Dieciocho de Familia en Oralidad Bogotá

Correo de notificación, jfcto18bta@notificacionesrj.gov.co

Carrera 7 No. 12 C- 23 Piso 6 Teléfono 2810598

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2020

Ref.: Incidente de nulidad (Ejecutivo de Alimentos). 110013110018-2019-00426-00

En la fecha ingresa al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, con solicitud nulidad en la actuación.

Sírvase proveer.

La secretaria,

Katline Nathaly Vargas Quitian